

Decreto Nº 4351, que otorga exequátur de C.P.A. al Lic. Denis R. Artiles Fernández.

(G. O. Nº 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4351

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Denis Rafa Artiles Fernández, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nación Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, año 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4352, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. Martínez Puig e Iris N. de Frías Contreras.
(G. O. Nº 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4352

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 321, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores René Martínez Puig e Iris Narcisa de Frias Contreras, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4353, que otorga exequátur de Técnico en Análisis Clínico a varios graduados de la UASD.

(G. O. N° 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4353

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a María Emilia Pappaterra Cassa, AL a Augusta María Streese Vásquez y Emma Dolores